



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso	(L) Sucesión Intestada
Causante	JOSÉ IGNACIO VILLANUEVA
Radicado	253073184001 2019 00029
Providencia	Auto de sustanciación # 373
Decisión	Reprograma fecha.

Acorde con la manifestación de la abogada accionante, igualmente por ser indiscutible que la fecha del 07 de agosto de 2020 corresponde a un día inhábil, es del caso proceder a reprogramar la AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALUOS, Y DECRETO DE PARTICIÓN prevista en los Arts. 501 – 507 CGP, para lo cual, el Juzgado señala, el **día veintiuno (21) de agosto de 2020 a la hora de las 09:00 a.m.**

No sobra mencionar que las demás previsiones establecidas en el auto anterior se mantienen en firme, por lo tanto, comuníquese de la nueva fecha, la modalidad y el protocolo, a los asignatarios o sus apoderados,

NOTIFÍQUESE

DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a997d3b0a4a9994a5aab53d6dac63fc554f08eae39c518cc3ec5125d22ac638**
Documento generado en 24/07/2020 04:46:34 p.m.